

9794

877741

11940



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

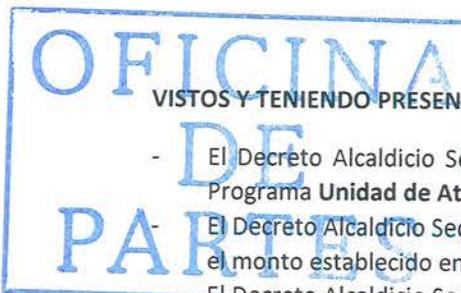
RMG/JRM 106941

3097

4384

SECC 1ª N° \_\_\_\_\_

LAS CONDES, 18 JUL 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 38 de fecha 08 de enero del 2019, que puso en vigencia el Programa **Unidad de Atención a Víctimas 2019**.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1532 de fecha 08 de marzo del 2019, que redujo en \$4.390.000.-, el monto establecido en el ítem 08 "Servicios Generales" del referido Programa.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 2121, de fecha 01 de abril del 2019, que redujo en \$120.000.-, el monto establecido en el ítem 01 "Alimentos y Bebidas" del Programa indicado.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 4160 de fecha 08 de julio del 2019, que redujo en \$50.000.000.-, el monto establecido en el ítem 04 "Otros Gastos en Personal" del citado Programa.
- La necesidad de reducir el monto del mencionado Programa.
- Lo dispuesto en el Decreto Sección 1ª N° 1019, de fecha 19 de febrero de 2019.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- REDÚCESE, el monto del Programa **Unidad de Atención a Víctimas 2019**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nro. 38 del 08 de enero de 2019, en la siguiente forma:

• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 38 de fecha 08/01/2019	Aprueba	\$386.027.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1532 de fecha 08/03/2019	Reduce	-\$4.390.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2121 de fecha 01/04/2019	Reduce	-\$120.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 4160 de fecha 08/07/2019	Reduce	-\$50.000.000.-

Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	-\$7.505.000.-
			Programas Sociales	
			Total	\$324.012.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 38 de fecha 08 de enero de 2019 y sus posteriores modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secplan
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública

Handwritten signatures and initials: *da*, *Dir. Compras*, *Finanzas*